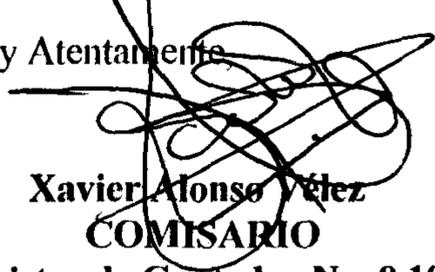


## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Socios de:  
**CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.**  
Guayaquil.

1. He revisado el balance general de **CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.
3. Revisé la corrección monetaria de los estados financieros, la misma que fue realizada de acuerdo con el Reglamento reformado (Decreto No. 2411 de diciembre 31 de 1994), verificando cálculos y adecuada contabilización. Basada en tal reglamento y en la Ley 98-17, la Compañía compensó S/.63,6 millones de reexpresión monetaria deudora con reserva por revalorización del patrimonio, sin efectos tributarios.
4. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Socios.
5. He revisado en especial, el listado de propuestas de servicios aprobadas durante el año 1998 y la facturación realizada en función del avance de cada compromiso; así como la facturación efectuada en este año 1998 sobre compromisos que quedaron pendientes de realización el año anterior.
6. Los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
7. En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 1998, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
8. En marzo 11 de 1999, mediante Decreto Ejecutivo 685 fueron declaradas en estado de movilización las instituciones financieras nacionales públicas y privadas, incluidas las entidades "off-shore" y sus agencias en el exterior, en virtud de lo cual la Firma fue afectada principalmente por la disposición que inmoviliza el 50% de los saldos en cuentas corrientes superiores a S/. 2 millones equivalente a S/. 62 millones y el total de sus depósitos a plazo por S/. 208 millones durante 366 días. En concordancia con lo anterior, los saldos bancarios e inversiones generarán las siguientes tasas de interés anual: saldos en cuentas corrientes 20%, inversiones en sucres 40% y en US dólares 9%.

Muy Atentamente,

  
Xavier Alonso Velez  
COMISARIO

Registro de Contador No. 0.10888

Guayaquil, marzo 26 de 1999

29 ABR. 1999

